



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN.

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

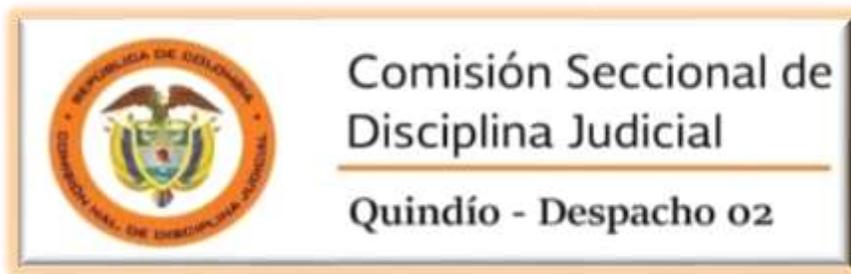
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	21/08/2025	08:10 am	08:14 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia
RADICADO				
630012502000202500299 00				
ENLACE PLATAFORMA TEAMS				
PROCESO: 63001250200020250029900 AUDIENCIA DESPACHO: Despacho 002 De La Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Quindío 630012502002 ARMENIA - QUINDIO				

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
YULIANA VILLEGAS GUERRERO		6896100118	



MINISTERIO PUBLICO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
RUTH SILVANA CORTÉS BOLAÑOS			

QUEJOSA

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
ADRIANA PATRICIA MANRIQUE SOLARTE	CALLE 20 #116- 105 CALI	311 606 4789	Adrianapmanrique@hotmail.com

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Saludo y verificación de los intervinientes y quejosa.
- 2- Se dejó constancia en acta de que la abogada Villegas Guerrero no compareció a la audiencia señalada, sin haber presentado con antelación justificación alguna por su inasistencia ni solicitud de aplazamiento. Desde la Secretaría se intentó establecer comunicación telefónica con la profesional, sin obtener respuesta de su parte.

DECISIONES

La audiencia fue suspendida debido a la inasistencia injustificada de la disciplinada. En consecuencia, se ordenó efectuar el primer emplazamiento por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

PRÓXIMA AUDIENCIA

EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

En constancia firma quien presidió la diligencia,



Alvaro Fernan Garcia Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Disciplinaria
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b16b6a8f167ff261e9375f754b1932c04e42f98b12b97ee32060f51f9dff50c**
Documento generado en 21/08/2025 09:20:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>